RV: MEMORIAL RADICADO 05001311000220220063300

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 20/06/2023 15:27

Para:Wilton Fabian Orrego Zapata <worregoz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL - CUMPLIR CON LO REQUERIDO.pdf; CONSTANCIA DE ENVIO DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS.pdf; comprovante de evio y recivido.pdf;

MEMORIAL 2022-00633

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Abg Dario Osorio <servinjud@hotmail.com>
Enviado: martes, 20 de junio de 2023 15:16
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juanpablogallegocastro2@gmail.com <juanpablogallegocastro2@gmail.com>
Asunto: MEMORIAL RADICADO 05001311000220220063300

Buenas Tardes Drs.
Me permito enviar subsanación de demanda del proceso 05001311000220220063300.
envío las respectivas constancias de la admisión de la demanda con sus respectivos anexos. y envío simultaneo al demandado
agotándose los respectivos envíos para darle por enterado a la parte demandada, el cual hace caso omiso.

Por favor, enviar acuse de recibido,

Cordialmente,

DARIO DE JESUS OSORIO
CC. 98.545.475 de Envigado Ant.
T.P. 317.534 del C.S.J

Señor
JUEZ SEGUNDO (02) DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN
E.S.D

REF:	DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PARA MENORES DE EDAD.
DEMANDANTE:	EDILIA POSSO GRACIANO MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: SANTIAGO GALLEGO POSSO, JOHAN STIVEN GALLEGO POSSO, JUAN SEBASTIAN GALLEGO POSSO.
DEMANDADO:	JUAN PABLO GALLEGO CASTRO
RADICADO:	05001311000**20220063300**
ASUNTO:	**CITACION A NOTIFICARSE A LA DEAMNDA EJECUTIVA.**

DARIO DE JESUS OSORIO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con C.C. N.º 98.545.475, portador Tarjeta Profesional Número: 317.534 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico activo, Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados–(SIRNA): servinjud@hotmail.com y móvil 3104932312, obrando en mi condición de apoderado del señor **EDILIA POSSO GRACIANO**, quien actúa como madre y representante legal de sus hijos menores de edad **SANTIAGO GALLEGO POSSO, JOHAN STIVEN GALLEGO POSSO, JUAN SEBASTIAN GALLEGO POSSO.**

Dicho lo anterior, afirmo lo siguiente:

PRIMERO: entrego constancia de la citación para la notificación personal del demandado, **JUAN PABLO GALLEGO CASTRO ,** según las cuales la notificación fue efectiva a través de la empresa de mensajería **SERVIENTREGA, GUIA NUMERO 9155714989 el día 12 de diciembre del año 2022 y constancia de recibido guía número 2155743257**.

SEGUNDO: el día 16 de Junio de 2023, a las 05:04 pm, al demandado **JUAN PABLO GALLEGO CASTRO,** se le envía a través del correo electrónico juanpablogallegocastro2@gmail.com, el cual **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, es proveído por la parte demandante, toda vez que esto se hace posteriormente, al envío de la notificación mediante empresa de mensajería Servientrega, y en vista de que el demandado hace caso omiso de contestar la demanda.

Anexos Guías

Cordialmente,

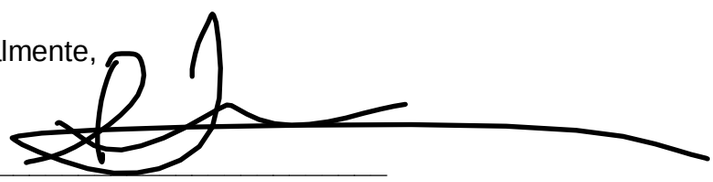

_____

DARIO DE JESUS OSORIO
CC. 98.545.475 de Envigado Ant.
T.P. 317.534 del C.S.J

JUZGADO 02 de familia oralidad Medellin - ANTIOQUIA
edificio José Félix restrepo
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Señor:
JUAN PABLO GALLEGO CASTRO
Juanpablogallegocastro2@gmail.com

RADICADO: 05001311000220220063300
PROCESO: Demanda ejecutiva de alimentos para los menores de edad
DEMANDANTE: Edilia Posso Graciano Madre y Representante legal de sus hijos menores de edad: **Santiago Gallego Posso, Johan Stiven Gallego Posso, Juan Sebastián Gallego Posso.**
DEMANDADO: Juan Pablo Gallego Castro
PROVIDENCIA:AUTO ADMISORIO
FECHA PROVIDENCIA:seis (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Le comunico la existencia del proceso relacionado en antecedencia, y por medio de la presente le notifico personalmente el auto admisorio de fecha seis de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferido por este despacho dentro del proceso de la referencia.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje (inc. 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022), ***asimismo, adjunto copia informal de la precitada providencia, de la demanda y sus anexos.***

Los memoriales dirigidos al despacho, deberá remitirlos a través de los canales digitales dispuestos[1] por la Rama Judicial.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Firma

Parte interesada

DARIO DE JESUS OSORIO
Nombres y apellidos

Firma

No. CC 98.545.475
T.P 317.534 C.S.J

Acuerdo 2255 de 2003 NP-01 del Consejo Superior de la Judicatura.

Powered by CamScanner

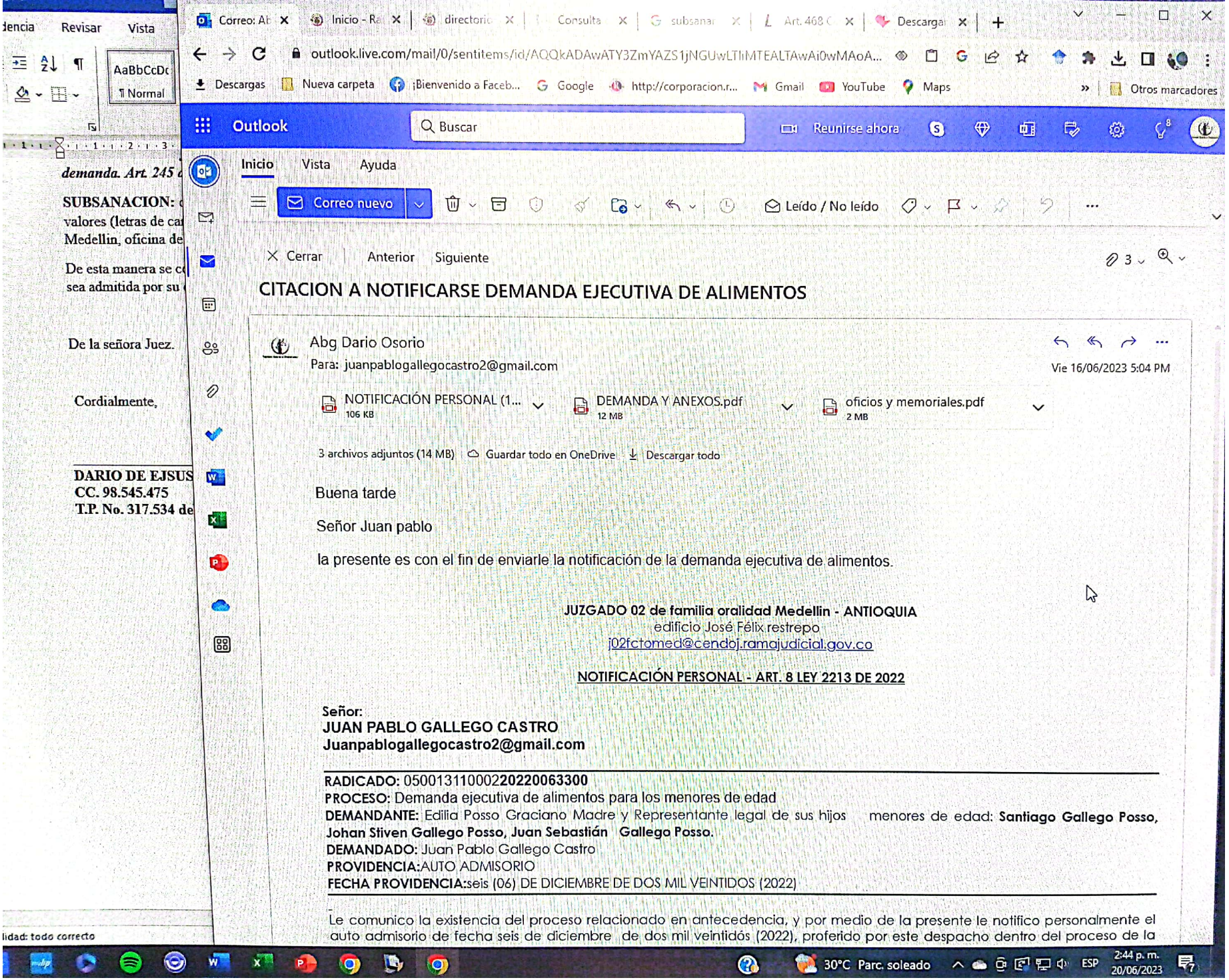

demanda. Art. 245 d

SUBSANACION: c
valores (letras de ca
Medellin, oficina de

De esta manera se c
sea admitida por su

De la señora Juez.

Cordialmente,

DARIO DE EJSUS
CC. 98.545.475
T.P. No. 317.534 de

Correo: Ab | Inicio - Re | directorio | Consulta | subsanar | Art. 468 C | Descargar

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATY3ZmYAZS1jNGUwLTIiMTEALTAwAi0wMAoA...

Descargas | Nueva carpeta | ¡Bienvenido a Faceb... | Google | http://corporacion.r... | Gmail | YouTube | Maps | Otros marcadores

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Inicio | Vista | Ayuda

Correo nuevo | Leído / No leído

Cerrar | Anterior | Siguiente

3

CITACION A NOTIFICARSE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

Abg Dario Osorio
Para: juanpablogallegocastro2@gmail.com

Vie 16/06/2023 5:04 PM

NOTIFICACIÓN PERSONAL (1... 106 KB | DEMANDA Y ANEXOS.pdf 12 MB | oficios y memoriales.pdf 2 MB

3 archivos adjuntos (14 MB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Buena tarde

Señor Juan pablo

la presente es con el fin de enviarle la notificación de la demanda ejecutiva de alimentos.

JUZGADO 02 de familia oralidad Medellin - ANTIOQUIA
edificio José Félix restrepo
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL - ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Señor:
JUAN PABLO GALLEGO CASTRO
Juanpablogallegocastro2@gmail.com

RADICADO: 05001311000220220063300
PROCESO: Demanda ejecutiva de alimentos para los menores de edad
DEMANDANTE: Edilia Posso Graciano Madre y Representante legal de sus hijos menores de edad: **Santiago Gallego Posso, Johan Stiven Gallego Posso, Juan Sebastián Gallego Posso.**
DEMANDADO: Juan Pablo Gallego Castro
PROVIDENCIA:AUTO ADMISORIO
FECHA PROVIDENCIA:seis (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Le comunico la existencia del proceso relacionado en antecedencia, y por medio de la presente le notifico personalmente el auto admisorio de fecha seis de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferido por este despacho dentro del proceso de la

30°C Parc. soleado | ESP | 2:44 p. m. 20/06/2023

Powered by CamScanner

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Entrega de COMUNICADO

1837617

Información Envío

No. de Guía Envío	9155714989	Fecha de Envío	13	12	2022

Remitente	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	DARIO DE JESUS OSORIO CARR 51 # 50-39 OFI 606			
	Dirección	CARR 51 # 50-39 OFI 606	Teléfono	3104932312	

Destinatario	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	JUAN PABLO GALLEGO CRA 17 D # 62 - 183 INT 104 BR ENCISO PARTE ALTA M			
	Dirección	CRA 17 D # 62 - 183 INT 104 BR ENCISO PARTE ALTA M	Teléfono	3022467343	

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada	SI

Nombre de quien Recibe	JULIAN DAVID GALLEGO 3042002588		
Tipo de Documento:	SELLO	No Documento:	NO APLICA

Fecha de Entrega Envío	Día	14	Mes	12	Año	2022	Hora de Entrega	HH	12	MM	59

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO	
Anexos()		

Información de seguimiento interno

Nombre Lider :	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia				
		Día	Mes	Año	HH	MM
DIDIER SANCHEZ DUQUE						
Firma:	FREDY AGUDELO ALDANA	16	12	2022	15	18

2155743257

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-1

Powered by CamScanner

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C. Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CODIGO SERIE 7

Fecha: 16 / 12 / 2022 16 : 56
Fecha Prog. Entrega: 17 / 12 / 2022

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION INFORMACION
Dirección: CARRERA 48 # 18-41
Teléfono:
Ciudad: MEDELLIN
País: COLOMBIA
email:
D.I./NIT: 860512330-3
Dpto.: ANTIOQUIA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO | INTENTO DE ENTREGA | No. NOTIFICACION
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Mauricio Ruiz
RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Mauricio Ruiz
ZS104108

ID: 5:44 M

GUIA No. 2155743257

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO

GUIA No. 2155743257

MDE 40

AVISOS JUDICIALES
PZ: 1
CIUDAD: MEDELLIN
ANTIOQUIA
NORMAL
F.P.: CREDITO
M.T.: TERRESTRE
CARR 51 # 50-39 OFI 606
Nombre: DARIO DE JESUS OSORIO
Teléfono: 3104932312
País: COLOMBIA
email:
D.I./NIT: 98545
Cód. Postal:
Dice Contener: 0155714089
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: $ 0.00
Vr. Flete: $ 0.00
Vr. Sobreflete: $ 0.00
Vr. Total: $ 0.00
VOL: 0 / 0 / 0
Peso (vol): 0
Peso (kg):
No. Remisión:
No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

JULIAN
17 DIC 2022
EDUARDO

INTENTOS DE ENTREGA

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

INTENTOS DE ENTREGA

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

Powered by CamScanner